



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/01582	2018-81-1090-00491	01/03/2019

VISTO: la gestión promovida en Expediente N°2018-81-1090-00491 por la Dirección General de Gestión Territorial en el marco del proyecto "CANELONES INNOVA EN GESTIÓN TERRITORIAL" y del convenio celebrado con OPP - Programa de Desarrollo y Gestión subnacional (PDGS) - Contrato de Préstamo BID N°2668/OC-UR;

RESULTANDO:

I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes para cumplir funciones como CONSULTOR ASESOR LEGAL para la Dirección General de Gestión Territorial; y las bases completas expresadas en los Términos de Referencia (TDR), en la modalidad de contrato de arrendamiento de obra;

II) que es necesario realizar la designación de quienes integrarán la Comisión de Calificación que evaluará e informará el resultado arribado, elaborando un orden de prelación;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AUTORIZAR** la realización de un llamado externo a aspirantes para cumplir funciones como **CONSULTOR ASESOR LEGAL** para la Dirección General de Gestión Territorial, en la modalidad de **contrato de arrendamiento de obra**.

2.-**APROBAR** las bases completas expresadas en el TDR que se adjuntan y forman parte de ésta.

3.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaría de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.

Resolución aprobada en Acta 19/00155 el 01/03/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**